

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

8644 ORDEN por la que se establece una línea de ayudas para la resolución de cultivos afectados por las inundaciones de septiembre de 1989.

Los cuantiosos daños originados por las lluvias torrenciales e inundaciones que ha sufrido la Región exige la adopción urgente de medidas para la reparación de los mismos.

Sin perjuicio de las actuaciones de la Administración del Estado es necesario garantizar la inmediata recuperación de la actividad productiva agraria, mediante la reposición de los cultivos dañados.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Primero.—Se establece una línea de ayudas para la reposición de cultivos en las explotaciones agrarias, ubicadas en los términos municipales o aéreas de los mismos delimitadas por el Ministerio del Interior, que hayan sufrido daños

a causa de las inundaciones acaecidas en el presente mes de septiembre.

Segundo.—Las ayudas a las que se refiere el apartado primero de esta Orden tienen el carácter de subvención, y su valor puede alcanzar hasta el 50 por 100 de los gastos de reposición de cultivos, incluyendo compra de semillas, plantas de viveros, abonos y demás conceptos propios de la misma, así como el 50 por 100 de los gastos de reposición de enjambres y piensos almacenados para el ganado, que se hubieran perdido con la catástrofe.

Tercero.—El modelo de instancia y el plazo de solicitud serán comunes a los establecidos por la Administración del Estado.

Cuarto.—El Consejo Asesor Agrario Regional informará previamente a su concesión, las solicitudes de ayuda.

Murcia, 22 de septiembre de 1989.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

8609 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.A.T. y C.T. de 1.300 kVA., cuyas características principales son:

- Peticionario: PRONAMUR, S.A., con domicilio en Polígono Ind. Oeste, parcela 16/4.
- Lugar de la instalación: Polígono Ind. Oeste, parcelas 27/4B y 27/5A.
- Término municipal: Murcia.
- Finalidad de la instalación: Alimentar a varias naves industriales.
- Características técnicas: Centro de transformación en prefabricados de hormigón de 250 kVA. y de celdas formadas por conjuntos prefabricados monobloques de la serie AS CABIMETAL.
- Presupuesto: 2.790.920 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Antonio Terol López.
- Expediente n.º AT 14.634.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de septiembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

8594 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de reforma y mejora de L.A.M.T. y C.T., cuyas características principales son:

- Peticionario: AGRIFU, S.A., con domicilio en Avda. España, número 23, Alhama.
- Lugar de la instalación: Finca Duvila.
- Término municipal: Sangonera la Verde (Murcia).
- Finalidad de la instalación: Riegos agrícolas.
- Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L.A.M.T. El Palmar de H.E. y finaliza en C.T. y C.T.I. de Agrifu, S.A. Longitud de 514 y 650 metros. Tensión de suministro 11 kV. Conductores Lac 28/2, aisladores rígidos, C-3E-Esperanza 1503. Apoyos metálicos, tipo presilla. El C.T. será de tipo interior e intemperie. Relación de transformación 11.000/230-133 V. con una potencia de 50,75 y 100 kVA.
- Presupuesto: 2.537.774 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Francisco Serrano Serrano.
- Expediente n.º AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de septiembre de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.